

CRONOLOGÍA DEL CASO SEVERO OCHOA

Una denuncia anónima acusó en 2005 a 15 médicos del hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid), acusados de haber cometido "400 homicidios" en el servicio de urgencias. El consejero de Sanidad, Manuel Lamela, dio pábulo a la denuncia, destituyó a cinco jefes y tres supervisores y el caso llegó a los tribunales. Tres años después, la Audiencia Provincial de Madrid no solo archiva el caso, sino que sentencia que no hubo mala praxis médica

28 de enero de 2007

La Audiencia Provincial de Madrid ratifica en un auto el sobreseimiento y archivo del caso de las presuntas sedaciones irregulares en el hospital Severo Ochoa de Leganés y ordena además que se suprima toda referencia a la posible mala práctica de los médicos denunciados.

18 de octubre de 2007

La fiscalía carga en un duro escrito contra la actuación de la Comunidad de Madrid y la comisión de expertos que designó a dedo por su actuación parcial en el caso Leganés, la denuncia archivada por el supuesto abuso de sedaciones en el hospital Severo Ochoa de Leganés. El fiscal apoya así el recurso de Luis Montes para que el juez del caso retire del auto de archivo la expresión que señala que cometió mala práctica. Pese a tener el caso archivado, Montes pretende así limpiar su nombre.

3 de julio de 2007

El doctor Luis Montes anuncia que recurrirá la sentencia no "contra la fundamentación jurídica" del auto de archivo, "no contra su parte dispositiva". Montes no recurre el archivo, pues éste le dio la razón, sino la explicación del juez, que sostenía que "varios pacientes han muerto tras mala práctica médica a la hora de sedarles", aunque admite que no hay pruebas de que se deba "excesivamente a los fármacos prescritos".

22 de junio de 2007

El Juzgado de Instrucción número 7 de Leganés sobresee el caso contra los ocho médicos del hospital por la supuesta sedación irregular a 15 pacientes terminales, que murieron poco después de recibir el tratamiento. "Se ha practicado mal la Medicina, pero no consta que las muertes sean consecuencias de ello", dice el juez, que no ha encontrado elementos suficientes para determinar si los fallecimientos se debieron "a la sedación indebida o a su enfermedad inicial"

15 de octubre de 2006

El juez que instruye el caso de las sedaciones, Rafael Rosel, cita para el día 13 de noviembre, como imputados, a otros tres médicos que trabajaron en las urgencias de este centro: José Luis Menéndez, Susana Cortijo y María del Mar Mendivil.

17 de septiembre de 2006

Los médicos declaran ante el juez a los 18 meses del inicio de la crisis. Ocho médicos comparecen ante los juzgados de Leganés para defender las sedaciones que aplicaron a 15 enfermos terminales. El doctor Miguel Ángel López Vara, el que fuera número 2 de las urgencias cuando este servicio lo dirigía el doctor Luis Montes, rechaza las imputaciones contra él por "mala praxis" médica en la sedación a dos ancianas de 81 y 91 años.

7 de septiembre de 2006

Un juzgado de Madrid desestima el recurso que el ex responsable de urgencias del hospital Severo Ochoa, Luis Montes, presentó en contra de su cese. La sentencia confirma la decisión

del consejero de Sanidad por tratarse de la destitución de un cargo de libre designación.

27 de junio de 2005

La Fiscalía de Madrid ha cribado los 73 casos de sedaciones que el consejero de Sanidad de Madrid tildó de sospechosos y denunció en los juzgados de Leganés. La fiscalía descarta en principio que haya delito en 57 casos. Sólo quedan por investigar 16 sedaciones en pacientes en fase terminal, aunque no significa que haya visto irregularidades en estos casos.

24 de junio de 2005.

La Clínica Médico Forense dice que no hay mala praxis.

27 de mayo de 2005.

Lamela presenta una denuncia con las conclusiones de su comisión.

26 de mayo de 2005.

La comisión Lamela dice que hay 73 casos de mala praxis.

18 de septiembre de 2006.

Los médicos de Leganés van a declarar.

14 de abril de 2005.

Lamela elige un nuevo grupo de expertos, la comisión Lamela, para que investigue 169 historias clínicas.

13 de abril de 2005

La Fiscalía de Madrid descarta 12 del total de 25 casos, en los que el consejero de Sanidad de Madrid observó "una sedación irregular, no indicada, indebida o en exceso". El descarte de estos 12 casos no significa que los fiscales hayan detectado irregularidad en los 13 restantes.

1 de abril 2005

La Fiscalía de Madrid no ve "infracción penal" imputable a nadie en los dos informes que le ha remitido la Consejería de Sanidad de Madrid sobre una supuesta mala praxis cometida en las urgencias del Severo Ochoa por sedaciones inadecuadas a pacientes terminales.

22 de marzo de 2005

El consejero de Sanidad de Madrid, Manuel Lamela, afirma que 25 fallecidos en Leganés recibieron "sedación irregular". Sostiene que los enfermos terminales que murieron en las urgencias del hospital entre 2004 y 2005 lo hicieron tras recibir "sedación irregular, no indicada, indebida o en exceso" por parte de los médicos.

11 de marzo de 2005.

Después de estudiar 339 historias médicas, los investigadores encuentran incidencias en 25 casos. Lamela los remite a la Fiscalía y destituye a Luis Montes.

10 de marzo de 2005

El fiscal jefe de Madrid, Manuel Moix, abre una investigación tras recibir de la Consejería de Sanidad dos denuncias anónimas por presunta "mala praxis" en la administración de fármacos en el servicio de urgencias del hospital Severo Ochoa de Leganés. El responsable del servicio,

Luis Montes, es relevado temporalmente. La investigación intenta determinar si los pacientes recibieron "dosis excesivas de fármacos" que les pudieran haber causado la muerte.

3 de marzo de 2005.

Lamela ordena que la Inspección investigue una denuncia anónima que acusa a los médicos de Leganés de 400 homicidios con sedaciones terminales a pacientes no graves.

2 de marzo de 2005

Una denuncia anónima acusa a 15 médicos del hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid), el 2 de marzo de 2005, de haber cometido "400 homicidios" en el servicio de urgencias.